



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**RESULTADO DEFINITIVO  
DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO  
2004 DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2004 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

**A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales**

1.- En el activo del Balance de Situación figura la cuenta 550 “Entregas en ejecución de operaciones” un saldo de 477 euros. Dado el carácter transitorio de las operaciones que se deben registrar en esta cuenta, su saldo no puede ser muy antiguo. Por tanto, habría que analizar el origen y la manera en que se deben cancelar las partidas que lo componen.

2.- En el Balance de Situación a 31.12 figura en el activo la cuenta 264 “Préstamos concedidos a largo plazo” con saldo acreedor y en el pasivo del balance figura la cuenta 160 “Préstamos a largo plazo” con saldo deudor.

3.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio presenta una situación de déficit, lo que pone de manifiesto que los recursos presupuestarios han sido insuficientes para financiar los gastos presupuestarios.

4.- En ejercicios cerrados figuran derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago de gran antigüedad.



## H) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

La incidencia indicada en el apartado A)2 figuraba también en el informe del ejercicio anterior.

### **ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO**

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 67% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 1 (Impuestos directos) con el 9%, lo que muestra una alta dependencia de los recursos procedentes de otras Administraciones Públicas.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 40,2 % de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 6 (Inversiones reales), que supuso el 30,6 % del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 99,5 % de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 6.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos, una vez ajustados, fueron, el primero elevado y el segundo reducido, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron, el primero en un parámetro intermedio, el 87,5%, y el segundo en un parámetro elevado, el 97,1%, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 92%.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 2,4% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario ajustado fue negativo, lo que pone de manifiesto que los ingresos presupuestarios fueron insuficientes para financiar los gastos de igual naturaleza, en tanto que el Remanente de Tesorería para gastos generales fue positivo.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

En conclusión, la Corporación a 31.12.04 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera, aunque necesitaba mejorar el nivel de ejecución de los gastos.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**CONTRATO:** “Material informático de oficina para el Aula de Informática Municipal”

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 81.029,55 euros

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:** Negociado

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

### **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

- 1.- No consta la aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- 2.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece que la garantía definitiva se constituirá por el 4% del presupuesto de adjudicación, cuando debe de serlo sobre el importe de adjudicación.
- 3.- En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, entre los aspectos técnico y económicos objeto de negociación figura el “Currículum del Empresario”, aspecto éste no susceptible de negociación alguna.
- 4.- El informe de la Secretaria General sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es de fecha anterior a la del propio Pliego.
- 5.- No consta la justificación de la elección del procedimiento y la forma de adjudicación.
- 6.- No consta la fiscalización previa del gasto.

### **B) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

- 1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.
- 2.- A pesar de no contemplarse en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la adjudicación se realizó por lotes.
- 3.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

4.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado por el adjudicatario.

5.- No consta la comunicación del contrato al Registro de Contratos.

### **C) EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

No consta la devolución de la fianza definitiva.

**CONTRATO:** “Piscina Municipal Cubierta, Fase I”

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 785.109,47 euros

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Abierto

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Subasta

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:

### **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

1.- No consta la corrección de las deficiencias o reparos expresados en el informe del proyecto por el Técnico Municipal con fecha 27 de agosto de 2003.

2.- No consta la subsanación de los aspectos reparados en los dos informes de fiscalización previa.

3 - En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece que la garantía definitiva se constituirá por el 4% del presupuesto total de licitación, cuando debe de serlo sobre el importe de adjudicación.

4.- No se dejó constancia de la justificación de la elección del procedimiento y forma de adjudicación.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

## **B) SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

No se ha dejado constancia de los motivos que justificaban la declaración de urgencia.

## **C) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

- 1.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.
- 2.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.
- 3.- No se ha unido como anexo al contrato un ejemplar del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares firmado por el adjudicatario.

## **D) EJECUCIÓN**

- 1.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.
- 2.- A pesar de no constar la aprobación de la modificación del proyecto, se emitieron las certificaciones de obra nº 8 y 9 tomando como base los precios del Proyecto Modificado, tal como se indica en el informe de la Secretaría-Intervención de fecha 2 de marzo de 2006 en el que también hace constar que las certificaciones de obra no se emitieron con periodicidad mensual. Además, las certificaciones no están firmadas por el Director de Obra y el Técnico Director.

**CONTRATO:** “Apertura y pavimentación de la nueva calle entre la C/ San Francisco a la C/ San Juan (T.M. Valverde-Hierro)”

**PRESUPUESTO DEL CONTRATO:** 117.517,68 euros

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** No consta

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** No consta

Se observan en el mismo las siguientes incidencias:



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

## **A) PREPARACIÓN DEL CONTRATO**

- 1.- No consta la substancian de las deficiencias expresadas en el informe de supervisión del proyecto ni en el de fiscalización previa de la Secretaría-Intervención.
- 2.- No consta la documentación acreditativa de la plena posesión de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra.
- 3.- No consta que se hayan subsanado los reparos expuestos en el acta de replanteo previo.
- 4.- No consta el acuerdo de iniciación del expediente por el órgano de contratación, en el que se determine la necesidad de la contratación.
- 5.- No consta el certificado de existencia de crédito, que ha de ser emitido por la Intervención de Fondos.
- 6.- No ha quedado acreditada la disponibilidad de las aportaciones de otras procedencias.
- 7.- No consta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 8.- No consta la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 9.- No consta la substanciación de los reparos u observaciones formulados en el informe de fiscalización previa.
- 10.- No consta la aprobación del expediente, que ha de terminar mediante resolución motivada del órgano de contratación..

## **B) SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

- 1.- No se ha dejado constancia de la justificación del procedimiento y forma de adjudicación.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

- 2.- No se ha dejado constancia de la promoción en la oferta.
- 3.- No consta publicidad alguna de la licitación.
- 4.- No se ha dejado constancia de la actuación de la mesa de contratación.

### **C) ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**

- 1.- La adjudicación de las obras la realizó el Ayuntamiento sin que en el expediente constase en ese momento la encomienda o delegación por parte del Cabildo Insular, al tratarse de una obra incluida en un Plan Insular. Por ello, no estaba garantizada la financiación.
- 2.- No consta la fiscalización previa del compromiso de gasto.
- 3.- No se ha dejado constancia de la publicidad de la adjudicación.

### **D) EJECUCIÓN**

- 1.- No se efectuó el reajuste de anualidades necesario para ajustar el ritmo de ejecución a la financiación.
- 2.- No consta el acta de comprobación del replanteo.
- 3.- La no disponibilidad de los terrenos precisos para la ejecución de las obras conlleva retrasos en el inicio de las mismas.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber



# EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD: <b>AYUNTAMIENTO</b>	Página: 1/2
NOMBRE: <b>VALVERDE</b>	Población: 4.840

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	399.200,00	3.636,47	0,9	402.836,47	466.639,94	9,2	115,8	415.411,86	89,0	51.228,08
2. Imp. indirectos	140.000,00	0,00	0,0	140.000,00	131.720,28	2,6	94,1	120.181,24	91,2	11.539,04
3. Tasas y otros	450.420,00	0,00	0,0	450.420,00	498.116,00	9,9	110,6	472.828,49	94,9	25.287,51
4. Transferencias	3.251.595,49	488.899,28	15,0	3.740.494,77	3.387.368,30	67,0	90,6	2.844.984,17	84,0	542.384,13
5. Inq. patrimoniales	96.784,51	0,00	0,0	96.784,51	86.236,87	1,7	89,1	86.236,87	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>4.338.000,00</b>	<b>492.535,75</b>	<b>11,4</b>	<b>4.830.535,75</b>	<b>4.570.081,39</b>	<b>90,4</b>	<b>94,6</b>	<b>3.939.642,63</b>	<b>86,2</b>	<b>630.438,76</b>
6. Enaj. inv. reales	100.000,00	0,00	0,0	100.000,00	244.959,53	4,8	245,0	244.959,53	100,0	0,00
7. Transferencias	0,00	458.699,09	#jDiv/0!	458.699,09	235.460,89	4,7	51,3	235.460,89	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>100.000,00</b>	<b>458.699,09</b>	<b>458,7</b>	<b>558.699,09</b>	<b>480.420,42</b>	<b>9,5</b>	<b>86,0</b>	<b>480.420,42</b>	<b>100,0</b>	<b>0,00</b>
8. Var. act. finan.	12.000,00	3.497.974,16	29.149,8	3.509.974,16	4.272,82	0,1	0,1	1.952,03	45,7	2.320,79
9. Var. pas. finan.	3.636,47	0,00	0,0	3.636,47	0,00	0,0	0,0	0,00	Núm!	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>15.636,47</b>	<b>3.497.974,16</b>	<b>22.370,6</b>	<b>3.513.610,63</b>	<b>4.272,82</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>1.952,03</b>	<b>45,7</b>	<b>2.320,79</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>115.636,47</b>	<b>3.956.673,25</b>	<b>3.421,6</b>	<b>4.072.309,72</b>	<b>484.693,24</b>	<b>9,6</b>	<b>11,9</b>	<b>482.372,45</b>	<b>99,5</b>	<b>2.320,79</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.453.636,47</b>	<b>4.449.209,00</b>	<b>99,9</b>	<b>8.902.845,47</b>	<b>5.054.774,63</b>	<b>100,0</b>	<b>56,8</b>	<b>4.422.015,08</b>	<b>87,5</b>	<b>632.759,55</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	1.767.536,15	498.684,18	28,2	2.266.220,33	1.845.430,21	40,2	81,4	1.811.368,74	98,2	34.061,47
2. Comp.bienes y ser.	1.031.400,00	319.881,88	31,0	1.351.281,88	1.019.034,27	22,2	75,4	958.150,07	94,0	60.884,20
3. Intereses	64.172,81	-34,47	-0,1	64.138,34	64.105,26	1,4	99,9	64.105,26	100,0	0,00
4. Transferencias	187.427,00	-5.655,25	-3,0	181.771,75	166.659,11	3,6	91,7	160.022,64	96,0	6.636,47
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>3.050.535,96</b>	<b>812.876,34</b>	<b>26,6</b>	<b>3.863.412,30</b>	<b>3.095.228,85</b>	<b>67,4</b>	<b>80,1</b>	<b>2.993.646,71</b>	<b>96,7</b>	<b>101.582,14</b>
6. Inversiones reales	1.190.649,46	3.682.931,96	309,3	4.873.581,42	1.405.654,43	30,6	28,8	1.372.275,62	97,6	33.378,81
7. Transferencias	160.314,92	-57.897,72	-36,1	102.417,20	39.745,91	0,9	38,8	39.745,91	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>1.350.964,38</b>	<b>3.625.034,24</b>	<b>268,3</b>	<b>4.975.998,62</b>	<b>1.445.400,34</b>	<b>31,5</b>	<b>29,0</b>	<b>1.412.021,53</b>	<b>97,7</b>	<b>33.378,81</b>
8. Var. act. finan.	12.000,00	0,00	0,0	12.000,00	4.272,82	0,1	35,6	4.272,82	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	47.763,81	34,47	0,1	47.798,28	47.798,28	1,0	100,0	47.798,28	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>59.763,81</b>	<b>34,47</b>	<b>0,1</b>	<b>59.798,28</b>	<b>52.071,10</b>	<b>1,1</b>	<b>87,1</b>	<b>52.071,10</b>	<b>100,0</b>	<b>0,00</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>1.410.728,19</b>	<b>3.625.068,71</b>	<b>257,0</b>	<b>5.035.796,90</b>	<b>1.497.471,44</b>	<b>32,6</b>	<b>29,7</b>	<b>1.464.092,63</b>	<b>97,8</b>	<b>33.378,81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.461.264,15</b>	<b>4.437.945,05</b>	<b>99,5</b>	<b>8.899.209,20</b>	<b>4.592.700,29</b>	<b>100,0</b>	<b>51,6</b>	<b>4.457.739,34</b>	<b>97,1</b>	<b>134.960,95</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%	REMANENTE DE TESORERIA	
1. Serv. caract. gral.	910.570,84	19,8	1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>648.047,73</b>
2. Protec.civil. y s.c.	161.057,00	3,5	- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	632.759,55
3. Seg.Protecc.P.Social	618.043,98	13,5	- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	234.797,70
4. Prod.bienes pub.soc.	2.147.786,05	46,8	- De operaciones comerciales	0,00
5. Prod.bienes c.econ.	553.186,01	12,0	- De recursos de otros entes públicos	0,00
6. Req.econ.c.general	144.071,35	3,1	- De otras operaciones no presupuestarias	0,00
7. Reg.econ.sect.prod.	39.445,05	0,9	- Menos = Saldos de dudoso cobro	217.275,67
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0	- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	2.233,85
9. Transf.adm.públicas	6.636,47	0,1	2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>244.659,47</b>
0. Deuda Pública	11.903,54	0,3	- De presupuesto de gastos Pto. corriente	134.960,95
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.592.700,29</b>	<b>100,0</b>	- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	15.430,91
			- De presupuesto de ingresos	0,00
			- De operaciones comerciales	0,00
			- De recursos de otros entes públicos	0,00
			- De otras operaciones no presupuestarias	94.267,61
			- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0,00
			3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>3.511.342,64</b>
			4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>3.147.084,04</b>
			5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>767.646,86</b>
			6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>3.914.730,90</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	5.054.774,63	
2. Obligaciones reconocidas netas	4.592.700,29	
3. Resultado presupuestario (1-2)		<b>462.074,34</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	2.543.163,87	
5. Desviaciones negativas de financiación	54.978,30	
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	151.685,57	
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00	
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)		<b>-1.874.425,66</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	327.225,92	92.701,07
Rectificaciones	-11.486,75	-0,30
Cobros/pagos	80.941,47	77.269,86
<b>SALDO 31/12</b>	<b>234.797,70</b>	<b>15.430,91</b>



# EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	<b>AYUNTAMIENTO</b>	Página: 2/2
NOMBRE:	<b>VALVERDE</b>	Población: 4.840

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO			PASIVO		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	7.677.543,93	34,1	PATRIMONIO Y RESERVAS	14.970.409,41	66,4
INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	3.386.773,23	15,0
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	10.453.600,84	46,4	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	3.639,88	0,0	DEUDAS A LARGO PLAZO	2.623.315,38	11,6
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	267.978,62	1,2
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	2.233,85	0,0
DEUDORES	867.557,25	3,8	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	3.538.960,06	15,7	RESULTADOS	1.290.591,47	5,7
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>22.541.301,96</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>22.541.301,96</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	19.463,84	12,8	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	19.463,84	12,8
CUENTAS DE ORDEN	132.990,22	87,2	CUENTAS DE ORDEN	132.990,22	87,2
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>152.454,06</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>152.454,06</b>	<b>100,0</b>

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	99,5 %
2. Ejecución de ingresos	56,8 %
3. Ejecución de gastos	51,6 %
4. Cumplimiento de los cobros	87,5 %
5. Cumplimiento de los pagos	97,1 %
6. Carga financiera global	2,4 %
7. Carga financiera por hab.	23,12 €
8. Ahorro bruto	32,3 %
9. Ahorro neto	31,2 %
10. Eficacia gestión recaud.	92,0 %
11. Ingreso por habitante	1.044,37 €
12. Gastos por habitante	948,91 €

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,19
2. Endeudamiento por habitante	542,01 €
3. Liquidez	15,63
4. Solvencia	6,57
5. Firmeza	6,91

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>0,00</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	0,00	Núm!
Suplementos de Credito	0,00	Núm!
Ampliaciones de Credito	0,00	Núm!
Transferencias de Credito Positivas	0,00	Núm!
Transferencias de Credito Negativa	0,00	Núm!
Incorporaciones de Rem. Credito	0,00	Núm!
Creditos generados por Ingresos	0,00	Núm!
Bajas Anulación	0,00	Núm!
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN  
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL AYUNTAMIENTO  
DE VALVERDE**

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Corporación a los resultados de la fiscalización.



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO**  
 DE  
**VALVERDE**  
 C.I.F. P3804800 E  
 Teléfonos: 922 55 00 25 - 922 55 00 26  
 Fax: 922 55 00 05  
 C/ Pérez Galdós, 3  
 38900 Valverde - El Hierro

19 SET. 2006

Valverde a 19 de septiembre de 2006  
 Registro Salida nº 4220

Nuestra Referencia: M.R.A.L./d.g.a.  
 Asunto: Informe de fiscalización  
 ejercicio 2.004

Destinatario:  
 AUDIENCIA DE CUENTAS  
 C/Suárez Guerra, 18  
 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Audiencia de Cuentas de Canarias  
**REGISTRO GENERAL**  
 20 SEP 2006  
**ENTRADA**  
 N.º 244



En relación al Proyecto de Informe de Fiscalización de este Ayuntamiento, respecto al Ejercicio Económico de 2.004, en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la cuenta General, asistido del Interventor de la Corporación, se desean formular las siguientes alegaciones y explicaciones:

**A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales.**

Se ha comprobado que efectivamente la cuenta 550 "Entregas en ejecución de operaciones", figura a 31-12-2004, en el activo del Balance de Situación con un saldo de 477,35 euros, que se corresponde con el saldo del concepto no presupuestario 40001 "Pagos Pendientes de Aplicación". A fecha 31-01-2005, se han compensado y aplicado 118,93 euros, quedando pendiente de aplicar la cifra de 358,42 euros, los cuales se procederán a aplicar en el presente ejercicio de 2006.

La incidencia indicada en el apartado A)2 ya ha sido subsanada en el ejercicio económico de 2005, mediante asiento directo.

Se adjunta asiento directo.

El motivo por el cual en ejercicios cerrados figuran derechos de cobro de gran antigüedad es debido a que recientemente este Ayuntamiento ha pasado de contar con los servicios de un agente recaudador externo a tener un recaudador municipal, encontrándose en un periodo de transición en el que no ha sido posible acometer dichas tareas, por lo que en el presente ejercicio se procederá a su depuración.

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE,

Fdo.: Agustín Padrón Benítez.



**REGISTRO DE ENTRADA**

Presidencia .....	
Area Ayuntamientos .....	X
Area Cabildos Insulares .....	
Area otros Entes Públicos ..	
Area C. A. ....	
Secretaría Gral. ....	

El Secretario General.



**MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO**  
 DE  
**VALVERDE**  
 C.I.F. P3804800 E  
 Teléfonos: 922 55 00 25 - 922 55 00 26  
 Fax: 922 55 00 05  
 C/ Pérez Galdós, 3  
 38900 Valverde - El Hierro

19 SET. 2006

Valverde a 19 de septiembre de 2006  
 Registro Salida nº 4220

Nuestra Referencia: M.R.A.L./d.g.a.  
 Asunto: Informe de fiscalización  
 ejercicio 2.004

Destinatario:  
 AUDIENCIA DE CUENTAS  
 C/Suárez Guerra, 18  
 38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE

*Audiencia de Cuentas de Canarias*  
**REGISTRO GENERAL**  
 20 SEP 2006  
**ENTRADA**  
 N.º 344



En relación al Proyecto de Informe de Fiscalización de este Ayuntamiento, respecto al Ejercicio Económico de 2.004, en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la cuenta General, asistido del Interventor de la Corporación, se desean formular las siguientes alegaciones y explicaciones:

**A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales.**

Se ha comprobado que efectivamente la cuenta 550 "Entregas en ejecución de operaciones", figura a 31-12-2004, en el activo del Balance de Situación con un saldo de 477,35 euros, que se corresponde con el saldo del concepto no presupuestario 40001 "Pagos Pendientes de Aplicación". A fecha 31-01-2005, se han compensado y aplicado 118,93 euros, quedando pendiente de aplicar la cifra de 358,42 euros, los cuales se procederán a aplicar en el presente ejercicio de 2006.

La incidencia indicada en el apartado A)2 ya ha sido subsanada en el ejercicio económico de 2005, mediante asiento directo.

Se adjunta asiento directo.

El motivo por el cual en ejercicios cerrados figuran derechos de cobro de gran antigüedad es debido a que recientemente este Ayuntamiento ha pasado de contar con los servicios de un agente recaudador externo a tener un recaudador municipal, encontrándose en un periodo de transición en el que no ha sido posible acometer dichas tareas, por lo que en el presente ejercicio se procederá a su depuración.

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE,

Fdo.: Agustín Padrón Benítez.



**REGISTRO DE ENTRADA**

Presidencia .....	
Area Ayuntamientos .....	X
Area Cabildos Insulares .....	
Area otros Entes Públicos .....	
Area C. A. ....	
Secretaría Gral. ....	

El Secretario General.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**ALEGACIONES FORMULADAS A LA FISCALIZACIÓN DE LA  
CONTRATACIÓN DEL EJERCICIO 2004 DEL AYUNTAMIENTO  
DE VALVERDE**

En el plazo concedido para ello, la Corporación no presentó escrito de alegaciones a los resultados de la fiscalización.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber